

La documentación para optar a estas subvenciones se puede presentar hasta el próximo 28 de agosto

---

## La Comunidad de Madrid abre el plazo para solicitar las ayudas a familias con hijos en cuidados paliativos pediátricos

- Este año se modifican los requisitos para que puedan acceder aquellas con menores con otras patologías crónicas o enfermedades con alta necesidad de intervención
- Recibirán más de 4.000 euros en un pago único para apoyarlas en el cuidado integral, exclusivo y a tiempo completo que requieren sus hijos

**5 de junio de 2023.**- La Comunidad de Madrid ya ha abierto el plazo para que las familias de la región con hijos en cuidados paliativos pediátricos puedan obtener una ayuda directa de más de 4.000 euros destinada a apoyarles en este proceso. Esta convocatoria, publicada en el Boletín Oficial regional el 25 de mayo, cuenta con un presupuesto de 2.520.748 euros.

Este año, el Gobierno regional ha ampliado los supuestos que dan acceso a esta subvención, como la existencia de otras patologías crónicas y complejas o enfermedades graves con necesidad de un nivel de intervención alto, para llegar a más familias madrileñas con menores a su cargo que están recibiendo atención médica especializada.

Los cuidados paliativos pediátricos son una subespecialidad de la pediatría, que se puso en marcha en los años 90 y atiende a pacientes no necesariamente terminales que sufren patologías oncológicas, neurológicas, cardiopatías complejas o enfermedades metabólicas severas.

Todas ellas tienen un pronóstico temporal incierto y en muchas ocasiones obligan a las familias a cambiar sus prioridades, incorporar nuevas tareas y aprender a desempeñar técnicas y cuidados muy específicos que pueden derivar en un abandono de la actividad laboral. Una merma de ingresos que esta ayuda, financiada con cargo a fondos europeos, pretende paliar en parte.

Los beneficiarios recibirán un pago único de 4.039 euros por cada hijo biológico, adoptado o en acogimiento permanente que se encuentre en esta situación clínica. Esta ayuda puede extenderse también a personas de entre 18 y 25 años a cargo de los solicitantes que estén recibiendo estos cuidados especializados



# Medios de Comunicación

desde que eran menores. El plazo de presentación de solicitudes termina el próximo 28 de agosto, y toda la información se puede consultar en este [enlace](#).